
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F002	
	DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN	002

El Distrito de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente-DAGMA, requiere estructurar el proceso de selección No. 4133.010.32.1.632-2022 bajo la modalidad de contratación directa por la causal de prestación de servicio profesionales y/o de apoyo a la gestión, cuyo objeto es: Prestar los servicios de Apoyo a la Gestión al Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA. Por consiguiente, se hace necesario designar el (los) siguiente (s) profesional (es) para la estructuración del proceso:


ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO o PROFESIÓN
Jurídico	Miguel Ángel Arango Llantén	Abogado Contratista
	N/A	N/A
Técnico	FRANKLIN CASTILLO SÁNCHEZ	Subdirector de Gestión de Calidad Ambiental
	N/A	N/A
Financiero	Ovidio Jiménez Rivera	Contador
	N/A	N/A

Para adelantar los trámites necesarios, el Líder de Contratación o Gestor de Compras que brindará apoyo en el organismo es DIEGO CARVAJAL TRUJILLO – Jefe Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión.

Se firma en Santiago de Cali, en el mes de julio de dos mil veintidós (2022).



FRANCY RESTREPO APARICIO
Directora

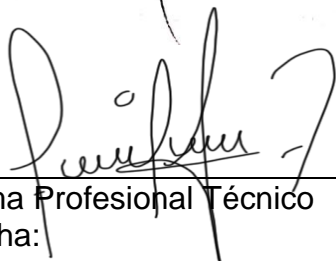
 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTION CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.01.P001.F002	
	DESIGNACIÓN DE RESPONSABLES PARA ESTRUCTURAR PROCESOS CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	VERSIÓN	002

Enterado(s)


 Firma Profesional Jurídico
 Fecha:

N/A

Firma Profesional Jurídico
 Fecha:


 Firma Profesional Técnico
 Fecha:

N/A

Firma Profesional Técnico
 Fecha:


 Firma Profesional Financiero
 Fecha:

N/A

Firma Profesional Financiero
 Fecha:

Proyectó: Miguel Arango - Abogado Contratista
 Revisó: Luz Elena Fernández Mayor - Asesora